AVISO DE CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	
LUGAR DE CONSULTA DEL COMPLEMENTO AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA IDRD-SG-SAMC-057-2022	
DIRECCIÓN	**Calle 63 No. 59 A – 06**
CORREO	contratacion@idrd.gov.co
TELÉFONO	6605400 ext. 1161 /1169
SECOP	www.colombiacompra.gov.co No. IDRD-SG-SAMC-057-2022

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCARA LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. IDRD-SG-SASI-057-2022

1. OBJETO

Contratar el mantenimiento integral de los equipos electromecánicos, electrónicos, maquinaria y en general los equipos y elementos ubicados en parques, escenarios y en la sede administrativa del IDRD.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones objeto del contrato se encuentran descritas en el documento anexo, denominado "*ANEXO TÉCNICO*".

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección del presente proceso es Selección Abreviada por Menor Cuantía

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es SEIS (6) MESES o hasta agotar los recursos (lo primero que ocurra), a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

NOTA: Para todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá suscribir ACTA DE INICIO, la cual deberá cumplir con los criterios establecidos en este numeral.

5. FECHA LIMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS PUEDE PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA:

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el "*CRONOGRAMA*" del presente proceso de selección publicado en el SECOP II.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto estimado para el presente proceso y que incluye AIU, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS ($631.000.000) M/Cte**., incluidos todos impuestos del orden Nacional y Distrital, así como los costos directos e indirectos que conlleve su ejecución.

Los cuales de acuerdo con el Plan anual de Adquisiciones - PAA se encuentran distribuidos así:

SUBDIRECCIÓN	VALOR
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES	$625.000.000
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	$6.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$631.000.000**

Nota 1: Este valor incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección.

Nota 2: Teniendo en cuenta que, para el IDRD, el presupuesto asignado para este proceso de selección abreviada de menor cuantía para adjudicar contrato de prestación de servicios, razón por la cual no es necesario contar con contrato de interventoría, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Nota 3: El contratista se obliga a mantener fijos los precios establecidos en la propuesta presentada objeto de adjudicación, durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

Nota 4: El estimado del presupuesto para la ejecución del objeto del contrato corresponderá a la proyección de mantenimientos preventivos requeridos a los equipos mecánicos, hidráulicos y eléctricos de los parques, escenarios y la Sede Administrativa del IDRD. Hace parte integral del presente estudio previo el archivo denominado: INVENTARIO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2022 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto

CLASIFICACIÓN DEL GASTO - FUENTE DE FINANCIACIÓN						
CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	PROGRAMACIÓN PMR PRODUCTOS	CONCEPTO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	FUENTE HACIENDA	FUENTE IDRD	VALOR
F-211						$ 6.000.000
02301160120 0000007853	N/A	O23202020088715299 _Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	3-100-I001_VA- Administrados de destinación especifica	3-100-I001	PM/0211/0101/430 10137853	455.000.000
02301160120 0000007853	N/A	O23202020088715299 _Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	1-100-F001_VA- Recursos distrito	1-100-F001	PM/0211/0101/430 10137853	170.000.000
					TOTAL	631.000.000

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011601200000007853	4. Administrar parques y escenarios de diferentes escalas	$625.000.000
F-211		$6.000.000
Valor total del proceso		$631.000.000

NOTA 5: FORMA DE ADJUDICACIÓN: La forma de adjudicaciones se realizará por el valor total del presupuesto oficial del presente proceso.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M- MACPC-14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

a. El IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
b. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
c. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El proceso de contratación está cubierto por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano, tal como se desprende del análisis realizado en los estudios previos, el cual se consolida en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	N/A	SI
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	SI	N/A	SI
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	N/A	SI
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	N/A	SI
Estados Unidos		SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	SI	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala	SI	SI	N/A	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	N/A	SI
	Irlanda	SI	SI	N/A	SI
Israel		SI	SI	N/A	SI
Decisión 439 de la Comisión de la CAN		SI	SI	N/A	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Perú, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, El Salvador, Guatemala, Unión Europea, Israel reciben trato nacional.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDRD dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se debe limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para tal fin, el umbral MiPymes 2022-2023 se estimó en COP $457'297.264.

Que se hayan recibido por los menos dos solicitudes de participación de dos (2) MiPyme colombianas, siempre y cuando estas solicitudes se reciban por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura o el que haga sus veces para cada proceso de contratación.

Que las solicitudes sean realizadas por sociedades, personas jurídicas y entidades de economía solidaria, que tengan la calidad de MiPymes.

Acreditar la serie de requisitos numeradas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5o del Decreto 1860 de 2021. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el presupuesto supera el los US$125.000, el presente proceso de selección NO es susceptible de limitación a MIPYMES.

9. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar a dicha Entidad en los términos de Ley. Igualmente, los funcionarios involucrados en el proceso de selección actuaran de conformidad con sus funciones y/o actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación Estatal. Lo anterior dentro del procedimiento de acompañamiento preventivo para el mejoramiento de la Gestión Contractual de las Entidades del Distrito Capital, que desarrolla la VEEDURÍA DISTRITAL.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69-76 Torre 1, piso 3 Tel.: 3407666, ext.50, correo electrónico:
denuencie@veeduríadistrital.gov.co; correspondencia@veeduríadistrital.gov.co.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas extranjeras, nacionales, individualmente, en consorcio o unión temporal. Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el mismo, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

11. CRONOGRAMA:

Será el publicado en la plataforma transaccional SECOP II. El presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.